



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevola

DECRETO NÚMERO 0325 -

(14 JUL. 2025)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de carrera AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-12 bajo la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA de la planta central de la Gobernación, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, según análisis de la Oficina de Talento Humano, no existe personal con derechos de carrera en grado inferior que cumpla con las competencias y requisitos para ser encargado, y es posible suplir esta vacante mediante nombramiento provisional—mientras se realiza el proceso de convocatoria y se suple por mérito la vacante de este empleo de carrera—con persona que cumpla los requisitos y competencias para el mismo

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar provisionalmente al señor/a JULIET PAULINA MORGAN HERRERA identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 40993440 en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO código – grado 407-12 bajo la/el SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA mientras se realiza el proceso de convocatoria y se suple por mérito la vacante de este empleo de carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los **14 JUL. 2025**

EL GOBERNADOR,

NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

EL SECRETARIO GENRAL,

JOSE NORRELL MITCHELL NELSON

Proyectó: Grupo TH
Revisó: Jurídica